



RESOLUCION R-Nº 0777-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUN 2019

Expte. Nº 17.138/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 82 por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de una Becaria de acuerdo al Orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora que entendió en la selección de postulantes para cubrir una (1) Beca de Formación para la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en razón de que la Srta. Anahi GUANUCO AGUILAR comunicó que trabajara hasta el día 7 de junio de 2019.

QUE a fs. 86 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Camila Isabel RUIZ VILCA, D.N.I. Nº 37.721.511, segunda en el orden de mérito, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09, para ser designada a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Camila Isabel RUIZ VILCA, D.N.I. Nº 37.721.511, como Becaria de Formación para desarrollar tareas en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Beatriz VEGA.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta